

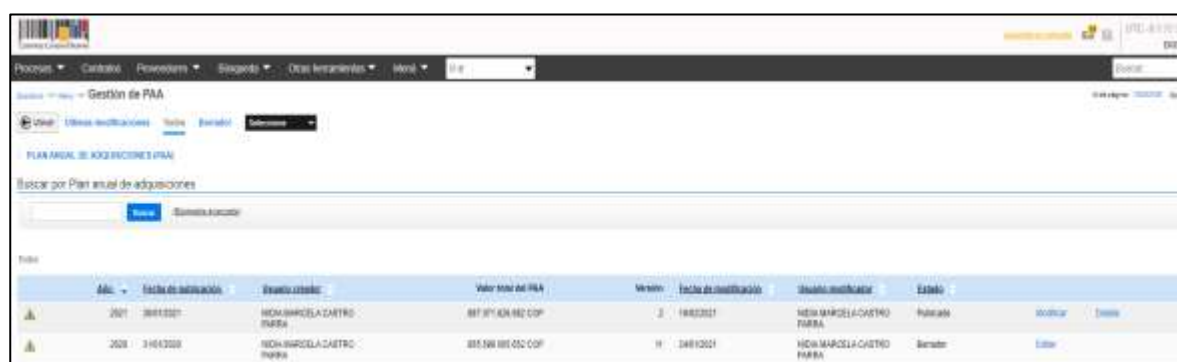


# **INFORME PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES SSFM -2020**



El Plan de Adquisiciones como herramienta de control y ejecución de recursos, fue aprobado de acuerdo a las necesidades manifestadas por cada una de las Subdirecciones, Grupo y Oficinas asesoras de la DIGSA, esto para garantizar su funcionamiento y la prestación de los servicios médicos y hospitalarios en los Establecimientos de Sanidad Militar, para el caso de los conceptos del gasto que fueron centralizados. Por tal razón fue creado y publica en la plataforma SECOP II con fecha 31 de Enero de 2020 por la suma de UN BILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE. (\$1.298.285´000.000,00) para atender los gastos de funcionamiento e inversión del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares en la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2020.

Durante la vigencia se realizaron once (11) modificaciones presupuestales de acuerdo a los requerimientos realizados por el Grupo de Contratos, según las necesidades manifestadas por los Supervisores de Contratos, esto en virtud de poder cubrir nuevos requerimientos y aprovechar al máximo los saldos de apropiación generados de la programación inicial de recursos.



| Año  | Fecha de adquisición | Banco                     | Valor total del PAA | Moneda | Fecha de modificación | Usuario/modificador       | Estado    |
|------|----------------------|---------------------------|---------------------|--------|-----------------------|---------------------------|-----------|
| 2020 | 30/01/2020           | NOVA MARCELA CASTRO PARRA | \$1.298.285.000,00  | COP    | 30/01/2020            | NOVA MARCELA CASTRO PARRA | Publicado |
| 2020 | 31/01/2020           | NOVA MARCELA CASTRO PARRA | \$1.298.285.000,00  | COP    | 31/01/2020            | NOVA MARCELA CASTRO PARRA | Revisado  |

Así mismo, el Grupo de Planeación Estratégica mediante el Área de Presupuestación, mediante las resoluciones trimestrales que se relacionan a continuación, registró las modificaciones presupuestales efectuadas en la vigencia, las cuales impactan directamente el Plan de Adquisiciones, así:

- Resolución No. 0588 del 04 de Mayo de 2020
- Resolución No. 1083 del 30 de Septiembre de 2020
- Resolución No. 0747 del 02 de Julio de 2020
- Resolución No. 1495 del 31 de Diciembre de 2020

Adicionalmente durante la vigencia 2020 y mediante Resolución No. 1063 de fecha 29 de abril de 2020 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se asigna el valor de (\$51.585´000.000,00) CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE., con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 417 de 2020, relacionado con la Emergencia Sanitaria, Económica y Ecológica de cara a la pandemia generada por el nuevo Coronavirus SARS-COV2. Para un total de presupuesto apropiado a la Unidad de Salud del Ministerio de Defensa 1501-11 por valor de UN BILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS MCTE. (\$1.349.870´000.000,00).

Igualmente, mediante Resolución No. 2076 de fecha 30 de octubre 2020 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se efectúa una distribución en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal 2020” donde se adiciona recursos por valor de DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MCTE. (\$18.414’878.474,00) para la adquisición de bienes y servicios en el marco de la emergencia sanitaria COVID-19, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 417 de 2020, relacionado con la Emergencia Sanitaria, Económica y Ecológica de cara a la pandemia generada por el nuevo Coronavirus SARS-COV2. Para un total de presupuesto apropiado a la Unidad de Salud del Ministerio de Defensa 1501-11 por valor de UN BILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MCTE. (\$1.368.284’878.474,00).

Finalmente y teniendo en cuenta Decreto No. 1807 de fecha 31 de Diciembre 2020 “Por el cual se reducen unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la Vigencia fiscal de 2020 y se dictan otras disposiciones” emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de realiza la reducción al presupuesto de la unidad ejecutora 150111 Ministerio de Defensa Nacional – Salud en el concepto de Gastos de Personal por valor de TRECE MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$13.216.669.567,00), Transferencias Corrientes por valor de OCHENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS MCTE. (\$81.149.741.911,00); para un valor final del presupuesto asignado para la vigencia 2020 de UN BILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$1.273.918.466.996,00).

Estos movimientos presupuestales y modificación de apropiaciones a nivel Decreto, fueron reflejadas en la ejecución de los recursos al cierre de la vigencia, dejando registro de esto dentro del informe de ejecución de plan de compras informada por el Grupo de Presupuesto y validada en el aplicativo SIRECI para la vigencia 2020,